



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 074-2017-CFCC  
Bellavista, febrero 27, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 020-2017-UICC/FCC de fecha 21 de febrero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 011-17-UICC, de fecha 21/02/17 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “Texto: Contabilidad de Sociedades I” de la Prof. Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 011-17-UICC, de fecha 21 de febrero del 2017, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Auxiliar a TC. adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO (2410); titulado “TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo del señor: Modesto LEON BLACIDO y de la Sra. María Isabel CHUMPITAZ LAURA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR** la Resolución N° 011-17-UICC de fecha 21/02/2017, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Auxiliar a TC. adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO (2410); titulado “TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo del señor: Modesto LEON BLACIDO y la Sra. María Isabel CHUMPITAZ LAURA.
- 2° Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger H. Puma Huaman  
DECANO